

Resolución N° 181/2023

Acta 025/2023

Las Piedras, 17 de Julio de 2023

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra de una motosierra marca Sthil ms 170 14”.

RESULTANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona, siendo mas conveniente el de la empresa AGALER S.A, Barraca Artigas, Rut 212704170015.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Maquinaria, Herramientas y Equipos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 9.619 (nueve mil seiscientos diecinueve pesos uruguayos), por la compra de motosierra marca Sthil ms 170 14”, a la empresa AGALER S.A, RUT. 212704170015, a pagar por el fondo de incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Maquinaria, Herramientas y Equipos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Alcalde
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal 
ANACLADIA BARREIRO


Concejal EVA BALBIANI

Concejal 

Concejal 
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL

 Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras